

# **DECRETO N**

PADRE LAS CASAS,

### **VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
- Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico 2 de Administración Financiera del Estado.
- El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, Nº 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria Nº 19 de fecha 13 de Diciembre 2013, en que se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de aprobar los Programas Municipales comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

#### **DECRETO:**

APRUÉBANSE los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2014, según clasificación oficial en: 02 Servicios a la Comunidad, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Recreacionales y 06 Programas Culturales, según se indica:

AREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1.	Consumo Electricidad Alumbrado Público	400.000	Corresponde al pago que debe efectuar el municipio por el consumo de alumbrado público de nuestra comuna.
2.	Consumos de Agua para la Comunidad	56.900	consumo de agua de nuestra comuna.
3.	Servicios de Aseo para la Comunidad	815.000	Contempla el pago por Servicio de Aseo Domiciliario, ingreso de camiones al vertedero.
4.	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	400.000	Consiste en los gastos originados por la mantención del alumbrado público de nuestra comuna.
5.	Servicios de Mantención de Semáforos	38.286	Corresponde a la contratación del servicio de mantención de semáforos de la comuna.
6.	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	22.500	señales de tránsito en la comuna.
7.	Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2012.	189.426	Este Programa tiene a su cargo la administración de todas las áreas verdes del casco urbano de la Comuna, como una acción privativa del municipio. Entre sus principales actividades se cuenta el corte de pasto, desmalezamiento, resiembras, podas, riego, plantación y producción de especies vegetales, entre otras.
8.	Apoyo Logístico Hacia Comunidad Y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna	98.412	comunidad y a los distintos departamentos municipales, así como apoyar con personal y equipos en terreno las distintas necesidades de la comunidad. Contempla realizar todas aquellas actividades de mejoramiento de la infraestructura urbana de la comuna y el apoyo logístico en las distintas actividades del municipio.
9.	Mejoramiento y Reparación de Caminos, año 2013.	440.413	Este Programa tiene a su cargo la mantención y reparación de caminos de la comuna, dividida en tres macrosectores: Niágara, Maquehue y Huichahue así como también sectores urbanos de Padre Las Casas.
	Total Programas del Área	2.460.937	



IMPUTACION PRESUPUESTARIA SERVICIOS	Α	LA	COL	MUNIDA	ט
-------------------------------------	---	----	-----	--------	---

CODIGO	ACION PRESUR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL M\$
	9.				0	a	0	148.680	85.296	23.040	257.016
1	GASTOS EN PERSONAL	0	. 0	0	- '-	- +		140.000	27	0.55.50404	No Access Visit Co.
11.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	q	. 0	148.680	85.296	23.040	257.016
21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN										
21 04 004	PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	. 0	0	0	a	0	148,680	85.296	23.040	257.016
15	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400,000	56,900	815,000	400,000	38.286	22.500	36.026	12.816	417.373	2.198.901
22	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	Ó	0	Q	. 0	250	0	0	250
22 01 001	PARA PERSONAS	0	.0	0	0	Q	. 0	250	. 0	0	250
2201001	TEXTILES, VESTUARIO Y		5,833	1083		1	_	0.700		600	5.760
22 02	CALZADO	0	0	0	0	0	Q	3.789	1.371		5.760
22.02.002	ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	2.374	786	400	3.560
22 02 002 22 02 003	CALZADO	0	0	D	0	_ o	.0	1.415	585	200	2,200
22 02 003	COMBUSTIBLES Y	1000	38 38 38			1		E 224	170	44.050	49,554
22 03	LUBRICANTES	0	0		. 0		- 0	5.334	0	8.400	8.400
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	· · · ·	0.400	
	PARA MAQUINAR,		25	0.000		- 1					
22 03 002	EQUIPOS DE PROD TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	o	0	5.334	170	35.650	41.154
22 00 00E	MATERIALES DE USO O	- 22			9 <u>4</u> 8	1		45 430	10.095	45.337	70.560
22 04	CONSUMO	0	. :0	0	0	0	0	15.128	0	40,007	10,550
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	<u> </u>	0	- 0	0	0	0	0	0	0	60
22 04 003	PRODUCTOS QUÍMICOS		0	. 0	0	0	0	60			
	PRODUCTOS	0	0	0	0	0	٥	475	30	. 0	508
22 04 004	FARMACEUTICOS	U	- '		- 10		8 - 10 - 10 E				i
	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS,					Ŷ.	es l	20	100		0.50
22 04 006	FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	. 0	0	0	0	2,504	0	0	2.50
	MATERIALES Y UTILES DE	0 27 1/20 1 <u>4</u> 24	_	o	0	Ь	0	931	0	o	931
22 04 007	ASEO	0	0	U	- 0			301			- 34
2000 CONTRACTOR	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	. 0.0007					<b>  i</b>	18 19			1/2/0
22 04 009	COMPUTACIONALES	. 0	0	0	٥	Ö	.0	300	ا ٥ ا	0	30
22 04 000	MATERIALES PARA				- N 38N	1.5			1		
	MANTENIM Y						20	100	12		
	REPARACIONES DE	0	٥	a	0	o	0	3.012	8.223	٥	11.23
22 04 010	INMUEBLES OTROS MATERIALES,					-	2.55				
	REPUESTOS Y UTILES				3	143	5 35	B 000	4.047	0	4.17
22 04 012	DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	2.833	1.343		.4.17
	PRODUCTOS					!			15		
00.04.044	ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	0	٥	0	0	0	0	1.953	499	0	2,45
22 04 014	PRODUCTOS				(d. 2000 )			F-1875			
	AGROPECUARIOS Y		0		3	_	ا م	n 000		o	3.06
22 04 015	FORESTALES	0	0	. 0	0	0	0	3.060	0	45.337	45.33
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	.0	0	0	0	40.007	456.90
22 05	SERVICIOS BASICOS	400,000	56,900	0	0		0	0	0		400.00
22 05 001	ELECTRICIDAD	400.000	0	0	0	. 0	0	0	0		56.90
22 05 002	AGUA	0	56.900	0	0	!0	0			<u>_</u>	00.00
200	MANTENIMIENTO Y	٥	0	0	0	0	0	2.000	180	21.000	23.18
22 06	MANTENIMIENTO Y				-	- 1					100
	REPARACIÓN DE	100	146404	958.5		9			_	45.000	45.00
22 06 002	VEHICULOS	0	. 0	0	0	0	0	. 0	0	15.000	15.00
	MANTENIMIENTO Y	3					3,400	į.			
	REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS						3.0		84.,		
22 00 005	DE PRODUCCIÓN	. 0	0	0	0	0	0	2.000	180	0	2.18
22 06 005	MANTENIMIENTO Y							2000	2575		]
	REPARACIÓN DE OTRAS		0.836	0,20	-	0	0	. 0	o	6.000	6.00
22 06 006	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	.0	. 0	0_	0		0	. 0	0	0.000	0.50
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0		U			100
00 67 607	SERVICIOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
22 07 002	IMPRESION CERVICIOS GENERALES	0	0	815,000	400.000	38.286	22.500	9.525	0	306.386	1.591.69
22 08	SERVICIOS GENERALES	0	- 0	815,000				. 0	0	0	815.0
22 08 001	SERVICIOS DE ASEO SERVICIOS DE	U		0,0,000	-		1 10	15.50	1000	200	
	MANTENCIÓN DE			C0840+	e genomeer-			100		_	400.0
22 08 004	ALUMBRADO PUBLICO	0	0	C	400,000	0	0	0	. 0	. 0	400.0
	SERVICIOS DE					į.					1
22 00 006	MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	. 0	0	000	38.286	0	. 0	0	0	38.2
22 08 005	SERVICIOS DE	1	1		-	i i	100000	380 10.00		(ASF	W W
	MANTENCIÓN DE				l	- 1				ľ	
	SEÑALIZAC DE	920		0	o	. 0	22.500	. 0	0	0	22.5
22 08 006	TRÁNSITO	0	- 0	- 0		- 0	22.000		T	100000000000000000000000000000000000000	1 0090
22 00 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0	0	0	9.225	0	227.400	236.6
22 08 007	OTROS	0		0	0	0	0	300	0	78.986	79.2
22 08 999	ARRIENDOS	0		0	0	: 0	-		1.000	. 0	1.0
22 09	ARRIENDO DE MAQUINAS	<del> </del>			37.				9833323	(32	
22 09 005	Y EQUIPOS	. 0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	1.0
6	ADQUISIC DE ACTIVOS	20	1 1				۰	4.720	300	0	5.0
29	NO FINANCIEROS	0		0	. 0	-		15 3:50°C 700°C	300	0	-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	4,720	QUU.	ļ	1 3.0
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS				. 0		0	4.720	300	0	5.0
29 05 002	PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	25/1					0.0

AREA DE GESTIÓN 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES

1.	Días Conmemorativos.	17.605	El programa corresponde a una instancia de reconocimiento del municipio para la comunidad, en el que se fortalecen valores y hechos que son un aporte a la sociedad. La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de la Ley Nº18.695 Orgánica de Municipalidades establece que el municipio tiene por finalidad primordial la satisfacción de las necesidades de la comunidad local.
43	Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas	20.000	El Programa de Celebración Aniversario de la Comuna comprende la ejecución de diferentes actividades recreativas,

			culturales y deportivas, las cuales en forma participativa con la comunidad local, tienen como finalidad su integración y sentido de pertenencia a la comuna. En este contexto se realizan campeonatos deportivos, Show aniversario, reconocimiento de personajes destacados y entrega de galvanos entre otros.
3.	Alimentación para Personas	2.800	Corresponde a fondos reservados para la Celebración del Día del Funcionario Municipal.
	Total Programas del Área	40.405	

# IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA ACTIVIDADES MUNICIPALES 2014

CODIGO	DENOMINACION	1	2	3	TOTAL M\$
	GASTOS EN PERSONAL	12.360	. 0	0	12.360
21	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.360	. 0	. 0	12,360
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	12.360	0	. 0	12.360
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.245	20.000	2.800	28.045
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	550	0	2.800	3.350
22 01 001	PARA PERSONAS	550	0	2.800	3.350
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50	0	0	50
22 02 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	50	. 0	. 0	50
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70	0	0	70
22 03 999	PARA OTROS	70	0	0	70
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	260	0	0	260
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	150	0	0	150
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	90	0	0	90
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	20	0	. 0	20
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600	0	0	600
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	0	0	600
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.700	20.000	. 0	21.700
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	O	20.000	0	20.000
22 08 999	OTROS	1.700	0	0	1,700
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.015	0	0	2.015
22 12 003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.015	0	0	2,015
	OTAL	17.605	20.000	2.800	40.405

AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
1.	Inspección General y Apoyo Vigilancia Comunal	32.050	Este programa busca velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulen el desarrollo de las iniciativas de la comuna en áreas tan diversas como son los áridos, patentes, tránsito, medio ambiente, comercialización de leña y apoyo a la vigilancia de la comuna.
2.	Gestión Ambiental 2013	32.379	El Fundamento Legal de la existencia y ejecución de este programa se encuentra en el Artículo 4º letra b) de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con la protección del medio ambiente.
3.	Unidad Veterinaria	24.683	El fundamento legal de la creación y ejecución de este programa, se encuentra inserto en el artículo 4º letra b) de la Ley Orgánico Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en ella se estableca que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública. La problemática de la proliferación descontrolada de mascotas y la inexistencia de una conciencia real de tenencia responsable de animales domésticos, está presente en nuestro país y aún más el nuestra región.  La justificación de este programa se basa en las innumerable denuncias y/o reclamos de la existencia de un sin número de perro vagos que deambulan sin contar con cuidados en cuanto a salud alimentación, lo que nos hace vulnerables en términos sanitarios nos expone a contraer enfermedades y parásitos que pueden se transmitidos al ser humano. Desde el punto de vista de la salu pública. Los grupos de mayor vulnerabilidad son la infancia y lo adultos mayores, debido a la susceptibilidad que presentan frente enfermedades zoonóticas parasitarias.
4.	Apoyo Jurídico	63.940	Este Programa consiste en desarrollar actividades de apoyo legal jurídico a la comunidad en materias como gestiones ante otro organismos públicos, regularización de títulos de propiedad, gestió jurídica en temas de formulación de Proyectos de carácter socia desarrollados por la SECPLA.
5.	Distribución de Agua Potable	146.995	Este programa se define sobre la base de la demanda alcanzada e el periodo 2013 por lo tanto contempla planificar, gestionar coordinar todas las actividades inherentes a la distribución de agu potable en el sector rural de la comuna tanto administrativament como la logística para dicha población objetivo. Toda situación que exceda la demanda planificada, se deberá abordar con otro recursos según el Presupuesto Municipal vigente.  Las actividades principales consisten en identificar y cuantificar a lo usuarios, planificar la logística y determinar la necesidad de camiones para el servicio de transporte de agua potable, de

	*	E .	
Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
			acuerdo a los periodos críticos de déficit de agua para consumo. Coordinar la distribución geográfica de cada camión, según la variabilidad del aumento o disminución de las familias afectadas. Identificar las causas que provocan el desabastecimiento de cada familia y clasificarlas atender las solicitudes nuevas de comunidades o usuarios, evaluar las necesidades para gestionar apoyo externo en insumos tales como: adquisición de estanques para acumular agua potable.
6.	Oficina Gestión Comunicacional Municipal	47.340	A través de este Programa, se da respuesta a la necesidad comunicacional, de entrega de información, protocolo, representatividad y relaciones públicas de orden institucional con la comunidad y servicios públicos y privados, permitiendo con ello una efectiva y permanente retroalimentación de las acciones municipales con la comunidad local.
7.	Apoyo al Abastecimiento de Agua, Comuna Padre Las Casas	4.328	Este Programa es complementario a la adquisición de una máquina perforadora de pozos para la extracción de agua en sectores rurales de la Comuna y esencialmente comprende la contratación de un ayudante, necesario en la operación de la máquina y provisión presupuestaria para la compra de combustible, mantenimiento y seguros requeridos.
8.	Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión	125.220	El Programa consisté en entregar atención técnica especializada a las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna así como Apoyo y Asistencia Técnica a la Secretaria Comunal de Planificación en aquellas materias referidas a iniciativas que surgen producto de necesidades y aspiraciones no resueltas de vecinos. Lo anterior de consigue a través de un equipo multidiscipinario con canacidad de desarrollar proyectos en forma integral y un
9.	Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural.	50.980	importante grado de participación de los propios beneficiarios.  El programa consiste en dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Padre Las Casas en la temática de agua potable rural, con la finalidad de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la Comuna.
10.	Centro Mapuche Remolino	36.955	El Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino, busca mejorar/elevar la calidad de vida de las familias mapuche del sector mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentables y participativos, buscando la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos.
11.	Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2014	94.926	y el entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas como también con la autogestión del departamento, lo cual ha contribuido a garantizar la permanencia de un mayor número de familias en la comuna, mejorando su calidad de vida al encontra una solución a sus problemas habitacionales y mejorar la calidad de la ciudad al contar con la herramientas para un desarrollo lógico y planificado de los barrios y nuevos asentamientos en la trama
12.	Programa Recuperación de Barrios Municipal	10.800	problemáticas urbanas observadas en la escala barrial, generadas por la segregación y concentración de población en situación de vulnerabilidad social, en este sentido se busca avanzar en la cohesión social y el desarrollo urbano sustentable. El modelo de recuperación barrial combina criterios de integralidad urbana, entendida como físico y social, asumiendo la condición multidimensional de la recuperación y la necesidad de tener una mirada intersectorial y de largo plazo que reconozca la complejidad de producir cambios en el espacio físico de los barrios y en sus dinámicas sociales, incorporando a las comunidades como actores
13	. Programa Adulto Mayor	49.134	claves en todas las etapas del proceso de recuperación.  A través de este Programa, se planifica, coordina y ejecutal estrategias de intervención, social, destinadas a cubrir la necesidades de los adultos mayores de la comuna de Padre la Casas en los ámbitos sociales culturales, recreativos y otros.
14	. Apoyo a la Discapacidad 2014	31.050	DEI Programa consiste en otorgar atención social integral a la personas discapacitadas y/o sus familias, facilitando el acceso los beneficios posibles de obtener acorde a los recursos legale disponibles.
15	Programa de Apoyo a la Gestión Red de Protección Social – Unidad de Subsidios.	40.450	DEI Programa consiste en favorecer económicamente a las persona más vulnerables de la Comuna de Padre Las Casas, con el acces a los diferentes subsidios estatales, utilizando como critério d selección base la Ficha de Protección Social, focalizand adecuadamente los recursos.
16	Asesoramiento Organizacional	33.34	O El Programa contempla dentro de sus objetivos, apoyar, orientar capacitar el fortalecimiento de las diferentes organizaciones de comuna, apoyando de esta manera los procesos del desarrollo loc que están establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
17	Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas	26.00	O El programa consiste en contratar médicos especialistas en área que generan gran impacto en la población, quienes prestará servicios, atendiendo pacientes derivados de los centros de salude la Comuna, logrando disminuir la gran demanda de paciente con patologías asociadas, mejorando de este modo la calidad o
18	3. Centro de Negocios y Gestión Empresarial	14.40	vida y atención médica de los vecinos.  O Este Programa busca satisfacer de manera eficiente, el desarrol del Emprendimiento y la Micro Empresa de la Comuna de Padre la Casas, por medio de los componentes de Gestión, Asesoría

SECPLAC CA

		<u> </u>	
Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION  Capacitación, los cuales, se ejecutan bajo el trabajo conjunto de
		8)	Profesionales y Técnicos especializados en cada área.
19.	SENDA – Previene: En la Comunidad.	16.424	El objetivo general de este Programa consiste en desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas, todo en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas con adecuación a la realidad y características propias de la comuna.
20.	Coordinación de Desarrollo Económico Local	43.271	A través de éste Programa se busca generar un ambiente que permita entregar las oportunidades para desarrollar y potencial emprendimientos, negocios y factores de empleabilidad en la Comuna, de tal manera que permitan establecer condiciones que apunten a un crecimiento económico – social equitativo, justo
	9		sustentable v sostenible.
21.	Programa de Desarrollo Económico Rural Mapuche (PRODERMA)	121.687	Este Programa consiste en fomentar principalmente el trabajo asociativo de las organizaciones, a través de la asistencia técnica fortaleciendo los rubros predominantes en la comuna con el objeto de tener un mayor volumen de producción y calidad, que finamente pueda llevar los agricultores a comercializar en distintos mercados y con mayor valor agregado.  Una vez terminado el año, los diferentes grupos u organizaciones incorporadas en el Programa són evaluados bajo varios parámetros entre los que destacan la participación en reuniones mensuales presencia en actividades formativas, cumplimiento de las indicaciones técnicas dadas por el equipo, entre otras.
22.	Apoyo a la Maternidad Adolecente	4.200	complejas ligadas a la maternidad para que reconozcan sus capacidades personales y las alternativas de apoyo de la red social con el objeto de promover cambios positivos en sus vidas, a fin de que las desigualdades sociales, culturales y económicas que existel entre hombres y mujeres producto de la maternidad, no seal obstáculo para que estas puedan desarrollarse y, a su vez, puedar canalizar adecuadamente los problemas o dificultades que le surjan producto de su maternidad y puedan efectivamente ejerce sus derechos.
23.	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	6.021	Hogar es contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujere trabajadoras de los quintiles I, II y II, y con responsabilidade familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de
		5.887	empleabilidad y emprendimiento.  El Programa consiste en fortalecer a la OMIL como intermediado
24.	Oficina Municipal de Intermediación Laboral-OMIL	3.007	entre la mano de obra disponible en la comuna y las ofertas de empleo de la empresa privada, mediante un sistema de "Bolsa di trabajo", a fin de constituirse en un ente gestionador de nuevo puestos de trabajo. Además, este programa busca potenciar preparar a la población cesante mediante la ejecución de apresto laborales y talleres psicolaborales.
25.	PRODESAL	32.400	DEI Programa consiste en generar condiciones para que los(a pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollo capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo co ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentano sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividade conexas, y meiorando su calidad de vida.
26.	Programa Apoyo a Talleres Laborales	26.350	fundamentalmente a todas aquellas organizaciones de la Comun tanto urbanas como rurales constituidas ya sea como taller laboral grupo de mujeres artesanas, (amparadas bajo la Ley 19.418) por que las beneficiarias corresponden a las socias de catorganización. Específicamente se busca gestionar capacitaciones los diferentes talleres ya sean del orden productivo u otros temas o interés de las usuarias. Además de generar y fomentar actividades iniciativas de orden productivas (ferias y exposiciones) fortaleciente.
27	Programa de Desarrollo Turistico "Prodetur"	16.78	entregando asesoría y capacitación para mejorar los procedimient actuales de los usuarios y así mejorar las condiciones de los que dedican a la industria del turismo, generando redes entre usuarios y entidades públicas y privadas para potenciar productos y servicios de la comuna de una manera integral interconectada con la cultura mapuche local.
28	3. Ficha de Protección Social	20.68	O E! Programa consiste en llevar a cabo acciones que permit disponer de información y procedimientos para identificar de me forma las necesidades de las familias para acceder a beneficios programas sociales de una forma justa y equitativa empleando pa ello la FPS, herramienta de gestión e instrumento que permite caracterización de vulnerabilidad social.
29	Incentivos para la Educación	30.32	El objetivo de este programa consiste en entregar un servicio calidad, oportuno y personalizado a las familias que requier tramitación u orientación respecto a becas educacionales en distintos niveles de escolaridad, debiendo para ello procesar evaluar profesionalmente la información necesaria para asignación de incentivos, de acuerdo a los recursos y fono disponibles en el ámbito estatal y municipal.
30	). Programa Puente "Entre la	18.45	R El phietivo de este programa consiste mejorar las condiciones
~\ ·	Familia y sus Derechos"		vida de familias en extrema pobreza o vulnerabilidad soc

Página 5 de 11

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
		12	generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a estas familias recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar comunitario e institucional.
31.	Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros	120.000	A través de este Programa se busca llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos que permitan evaluar la pertinencia en la asignación de beneficios y disponer de un análisis de los impactos generados. Se considera para el año 2013 la realización de entrevistas, visitas domiciliarias, gestiones externas, trabajo administrativo, coordinación de gestiones intramunicipales, reuniones de equipo, atención de emergencias, entre otras.
32.	Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas	96,572	El Programa busca generar espacios de apoyo, asesoramiento y orientación a las diferentes organizaciones que participan en e proceso de Subvención Municipal para el año 2014. Entre otras actividades contempladas para el año 2014 se contempla e desarrollo de las siguientes líneas: asesorar, crientar, gestionar y decretar las subvenciones, apoyando en la coordinación y promoviendo agilizar los procesos intramunicipales.
33.	Una Feliz Navidad Para Niños Padrelascasinos	15.000	El Programa se crea con motivo de la Celebración de Navidad y er lo concreto consiste en la entrega de un juguete para cada niño vulnerable domiciliado en la Comuna de Padre Las Casas.
34.	Seguridad Ciudadana	11.400	El Programa busca desarrollar un trabajo permanente en materia de seguridad ciudadana con la comunidad a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional.
35.	Programa Social de Vivienda	10.000	El Programa busca el mejoramiento de la situación residencial y e entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas como también con la autogestión del departamento, lo cual se ha contribuido a garantizar la permanencia de un mayor número de familias en la comuna, mejorando su calidad de vida al encontra una solución a sus problemas habitacionales.
<u> </u>	Total Programas del Área de Gestión 04	1.460.418	



	IMPUTACION PRESUPUESTARIA PRO	DGRAN			DESDE		AL 12				1 4 5	199	40
CODIGO	DENOMINACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
21	GASTOS EN PERSONAL	30.060	24.960	11.880	62.400	29.660	41.040	1.500	121.920	49.680	29.920	81.000	10.800
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.060	24.960	11.880	62,400	29.880	41.040	1.500	121.920	49.680	29.920	81.000	10.800
04.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	30.060	24.960	11.880	62,400	29,880	41.040	1.500	121,920	49.680	29.920	81.000	10.800
21 04 004 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.990	6.519	12.503	1.540	111.165	5.800	2.828	3,300	1.300	7.035	13.926	0
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	240	1.200	400	240	100	1.000	0	1.000	200	3,125	0	0
22 01 001	PARA PERSONAS	240	1.200	. 0	240	100	1.000	. 0	1.000	200	3.125	0	0
22 01 002	PARA ANIMALES	0	0	400	0	Ö	0	٥	. 0	0	0	0	0
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	450	469	160	700	135	0	0	0	0	0	160	0
	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS				600	75	0	0	0	0	٥	0	0
22 02 002	DIVERSAS	300	2 <del>94</del> 175	80 80	100	60	0	- 0	0	0	a	160	0
22 02 003	CALZADO	150	1/5	0	100	90	0	1,828	300	200	0	0	0
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	9	0	1.020	300	200	0	0	. 0
22 03 001	PARA VEHICULOS  PARA MAQUINAR , EQUIPOS DE PROD ,			_0		Ť			- 000		940	200	C. (7)
22 03 002	TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	٥	0	Ö	0	1.828	0	0	0	0	0
22 03 003	PARA CALEFACCIÓN	0	0	. 0	0	. 0	0	0	0	. 0	0	0	0
22 03 999	PARA OTROS	0	. 0	0	. 0	Ø	0	0	. 0	0	0	0	0
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600	1.350	11.743		1.130	1.800	0	0	0	2.770	800	0
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	100	500	100	0	100	0	0	0	0	200	600	0
2000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	0	500	0	o	0	0	0	. 0	٥	0	0	0
22 04 002	ENSEÑANZA	0	900	213	0	. 300	o	0	0	0	0	0	0
22 04 003	PRODUCTOS QUÍMICOS			5.095	0	0	0	0	. 0	0	0	0	0
22 04 004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	<u>0</u>	0	3.682	0	. 0	.0	. 0	0	0	0	0	0
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y	<u> </u>	- 0	3.002	<u> </u>	1							
22 04 006	OTROS	0	0	2.234	0	0	0	Ó	0	. 0	0	. 0	0
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	123	0	0	. 0	0	0	0	200	200	0
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	Ò	0	. 0	. 0	0	0	0	0
2201000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200	20230			500	1.800	o	0	0	470	. 0	0
22 04 009	COMPUTACIONALES	500	350	. 0	0	300	1.000	0			4,0		
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	. 0	0	0	0	40	0	0	0	0	700	0_	0
22 04 010	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	300	15			200		10			000	0	0
22 04 012	DIVERSOS	0	0	0	- 0	170	0	0	0	0	200	- 0	0
22 04 013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	. 0	_ p	0	<u> </u>	0	- 0	U		U
00.04.044	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,	0	0	296	0	220	ا ا	0	0	0	300	0	0
22 04 014	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	- 3							925	99900	20020	2	
22 04 015	FORESTALES	0	0	0	0	Q	. 0	0	. 0	0	700	0	0
22 04 016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	. 0	p	0	. 0		. 0	. 0	0	0
22 04 999	OTROS	D	0	0	. 0	. 0	0	. 0	0	0	0	0	0
22 05	SERVICIOS BASICOS	. 0	. 0	0	0	0	. 0	0	. 0		1.140	6.008	. 0
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0		0	ρ	. 0	. 0	0	_	10000000	720	. 0
22 05 002	AGUA	. 0	0	0	. 0	٥	. 0	0	0		0000000	180	0
22 05 003	GAS	0	0	0	. 0	0	0	0	0			126	0
22 05 005	TELEFONÍA FIJA	0	0	0	0	lo lo	0	0	0	1.0		1.380	0
22 05 007	ACCESO A INTERNET	. 0	0	0	0	0	0	0	. 0			3.600	0
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	_0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0
#B 00 #AF	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA	0	۱ ،	. 0	l o	10	0	500	0	. 0	٥	0	0
22 06 005	Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	2.000		0		1.000	0	0	.0	0	0	0
22 07	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	1.000	1000000	0		0	. 0				0	0
22 07 001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100			0	1	1,000	0		0	0	0	0
22 07 002		600			600	1	2,000	0		-	0	360	0
22 08	SERVICIOS GENERALES	0		-	0	100	0	0			0	360	0
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	300			300	1	1.000	0		+	-	0	0
22 08 007	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	330		200	la Transition		92	194	4.4%			120	100
22 08 011	DE EVENTOS	0			0			0	-			0	0
22 08 999	OTROS	300		-	300		1.000	. 0			_	0	0
22 09	ARRIENDOS	0			0	1		. 0	-			6,600	0
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0			٥	-		. 0		-		6.600	0
22 09 999	OTROS	0	10 (6)	-	0			0		-		0	0
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	. 0	-		0	-		500	0	+		0	0
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	-	-	. 0			500		-	+	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 0	-		1			0	1	-		. 0	0
24 01	AL SECTOR PRIVADO				1			0				0	
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	_ 0	<u> </u>	. 0	0	. 0	0	0		0	0	0	0
04.04.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	0			0	5000	0	.0	0	. 0	0	.0	0
24 01 007	NATURALES PREMIOS Y OTROS	- 0	-		- 0			ō			-	0	
24 01 008	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	T	1 - ·						9	8 32		568	
24 01 999	PRIVADO				_ 0			0		1	-	0	_
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		900	_	0	_		. 0	1		-	0	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	C	900	300	0	650	0	0	1 0	0	0	. 0	0
e 322	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA		nor	0		650	0	0			0	0	0
29 05 002	PRODUCCIÓN			_				0			20 20 20 2	0	
29 05 999	OTRAS	-				-		0					
. BA AA	EQUIPOS INFORMATICOS		1		1 -	300	1		<del>† '</del>		-	1	†
29 06											100	200000	
29 06 001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		) (	0 0	1 0	300	0	4.328	+	50.980		94.926	10,800



CODIGO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROBLEMONINACION	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	2
21	GASTOS EN PERSONAL	39,144	23.200	39.600	25.080	26.00b	13.200	13.200	38.400	89.808	4.000	5.074	4.80
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	39.144	23.200	39,600	25,080	26.000	13.200	13.200	38,400	89.808	4.000	5.074	4.80
21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	.00.111	20.200	22.0						18	1901000000	S 533378890	95/2003
21 04 004	PROGRAMAS COMUNITARIOS	39.144	23.200	39,600	25.080	26.000	13.200	13.200	38.400	89.808	4.000	5.074	4.8
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,990	2.050	850	7.960	D	1.200	3.074	4.871	31.879	200	947	1.0
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.400	1.000	0	1.000	0	200	750	1.100	330	0	466	2
22 01 001	PARA PERSONAS	7.400	1.000	0	1,000	þ	200	750	1.100	330	0	466	2
22 01 002	PARA ANIMALES	0	٥	٥	0	p	0	0	0	. 0	0	0	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	. 0	. 0	0	99	. 0	1.200	0	0	
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	О	. 0	0	b	0	99	0	1.200	. 0	0	
22 02 003	CALZADO	0	0	ō	0	p	0	0	0	0	0	0	
22 02 003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	480	0	ō	1.460	. 0	0	0	0	0	0	0	
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0		1.460	Ö	0	. 0	0	0	a	0	
22 00 001	PARA MAQUINAR , EQUIPOS DE PROD ,	Ť		. 2015.000.000		f	- 10 - 10 - 10		4	5 55		540 10	
22 03 002	TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	. 0	0	0	þ	0	. 0	0	. 0	0	0	4
22 03 003	PARA CALEFACCIÓN	300	0	0	0	þ	. 0	0	. 0	0	0	0	
22 03 999	PARA OTROS	. 180	0	0	0	, þ.	0	. 0	. 0	0	0	0	-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700	1.050	850	0	þ	800	1.300	1.871	25.899	200	331	7
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	400	300	300	0	þ	518	500	741	1,691	200	331	3
	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE		250	0	0	þ	0	0	0	800	0	0	
22 04 002	ENSEÑANZA	. 0	250	0	0	D	0	0	0	800	0	o	
22 04 003	PRODUCTOS QUÍMICOS	0		1000	0	D	.0	0	0	5,300	0	0	
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0	D D	0	0	0	2.300	0	0	
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	U	U	Ų	U	<u> </u>	U		, u	2.300		<u> </u>	
22 04 006	Y OTROS	0	0	0	0	Ö	0	0	0	4.571	0	0	
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	150	0	0	0	0	0	0	٥	0	. 0	0	
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	D	0	0	0	O	0	0	150	.980	0	0	
, , , ,,,,,,	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,590		2000	187,23331	3,480,000,000			2	
22 04 009	COMPUTACIONALES	150	500	550	. 0	ρ	. 282	800	980	1.534	0	0	
00 04 040	MATERIALES PARA MANTENIM Y	٥	0	0	. 0	0	o	0	٥	0	0	0	
22 04 010	REPARACIONES DE INMUÉBLES OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	-		<del>-</del>	-	Ť			-	Ť			
22 04 012	DIVERSOS	. 0	0	. 0	Ō	b	0	0	.0	0	0	0	2
22 04 013	EQUIPOS MENORES	à	0	0	0	g	0	0	. 0	0	0	0	
	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,	1/201	102	020						D 450			
22 04 014	CAUCHO Y PLÁSTICOS	0	0	0	0	Q	0	0	.0	3.450	0	0	<u> </u>
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	О	0	0	b	. 0	0	0	3.323	0	0	
22 04 016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS		0	. 0	0	þ	0	0	0	150	0	0	-
		0	0	0	0	þ	0	0	0	1,000	0	Ö	ē .
22 04 999	OTROS	660	0	0	0	Ö	0	315	-0	0	0	150	<del>,</del>
22 05	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	g	0	. 0	0	0	0	0	
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	. 0	0	0	0	0	0	0	0	, ·
22 05 002	AGUA			A920	2000	Q Q	0	315	0	0	0	150	
22 05 003	GAS	. 0	. 0	0	0	-		0	. 0	ō	0	0	
22 05 005	TELEFONIA FIJA	300	0	0	. 0	p	0				0	0	
22 05 007	ACCESO A INTERNET	360	0	0	0	b	0	0	0	. 0			35 2
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	. 0	0	Ō	Ö	0	0	0	. 0	0	0	_
22.00.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	O	0	Ö	jo.	٥	0	0.	0	0	0	
22 06 005	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	. 0	1.000	0	200	. 0	1.200		ō	0	
22 07	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A UNIVER
22 07 001	SERVICIOS DE POBLICIDAD  SERVICIOS DE IMPRESIÓN	. 0	0	0	1,000	ō	200	0	1.200	200	0	0	
22 07 002		750	0	0	4.500	0	0	610	700	4.250	0	0	
22 08	SERVICIOS GENERALES	730	0	0	7.500	. 0	0	0.0	0	0	0	0	5 - 12,637
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	400	0	. 0	2,000	. 0	0	360	700	0	0	0	
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	400	Ų.	U	≥,↓↓↓	<sup>1</sup>		-300	,,,,,	Y	4		
22 08 011	DESARROLLO DE EVENTOS	. 0	0	0	2,500	0.	. 0	0	0	0	. 0	0	
22 08 999	OTROS	350	0	٥	0	o	0	250	0	4.250	0	. 0	
22 09	ARRIENDOS	0	0	٥	0	O	0	0	0	. 0	0	0	
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	. 0	0	. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	200000
22 09 999	OTROS	0	0	0	0	О	0	0	0	0	0	0	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	ō	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
22 10 002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Ö	0	0	Ō	0	0	0	0	0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 0	6.800	Ů	300	0	0	150	0	0	0	0	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	5.800	0	300	io	0	150	. 0	0	0	0	
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0.000	0	0	0	ō	0	0	0	0	0	_
24 0 1 004	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS						_		ALCOHOL:				_
24 01 007	NATURALES	0	5.800	0	. 0	0	0	0	0	0	0	0	
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	O	0	0	300	0	Ó	150	0	0	0	. 0	į.
W 65 89665	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	100		99 0940			10 No. 10	19.10	0.00		0 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 -	120	
24 01 999	PRIVADO	0	. 0	0	0	ļo	. 0	0	0	0	0	0	999
29 .	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	. 0	.0	0	O	0	0	0	0	0		
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	. 0	0	. 0	0	o	0	. D.	. 0	0	a	0	
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA		_		-			٥	0	o	o	0	
29 05 002	PRODUCCIÓN	0	0	0	0	10	0						+
29 05 999	OTRAS	. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	_
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	. 0	0	0	0	0.	0	0	0	0	0	<u>6 (00) (00)</u>
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	. 0	O	0	٥	io	0	0	٥	0	0	o	
29 06 001	PERIFÉRICOS		31.050	40.450	33.340	26.000	14.400	16.424	43.271		4.200	6.021	5.



70 - 37 <u>0</u>	IMPUTACION PRESUPUESTARIA PR							04	201	20 1	24	25	TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	TOTAL MS
		13.250	23,250	9,960	17,200	22.120	18.456	41,916	0	0	11,400	9,200	983.298
21 21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.250	23,250	9,960	17.200	22.120	18,456	41.916	0	0	11,400	9.200	983,298
2104	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN				- 115					-	44.400	0.000	983.298
21 04 004	PROGRAMAS COMUNITARIOS	13.250	23,250	9.960	17,200	22.120	18,456 0	41,916	0	0	11.400	9.200	268,564
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.150	3.100 200	6.820	3.480 0	3.200 600	0	0	0	0	0	0	21.093
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	200	300	0	600	0	- 0	0	0	ō	- 0	20.693
22 01 001	PARA PERSONAS	0	200	- 0	. 0	0	0	0	o	0	0	0	400
22 01 002 22 02	PARA ANIMALES TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	ō	. 0	0	480	0	0	0	0	. 0	0	0	3,853
22 02	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		1000			20					0	0	2.918
22 02 002	DIVERSAS	0	0	0	270	0	0	0	. 0	0	0	0	935
22 02 003	CALZADO	0	0	0	210 0	500	0	0	0	0	0	0	4.768
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	Ö	0	. 0	0	0	0	1.960
22 03 001	PARA VEHICULOS PARA MAQUINAR , EQUIPOS DE PROD ,							50		500	100	5500	
22 03 002	TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	0	_0	0	0	. 0	0	0	. 1,828 800
22 03 003	PARA CALEFACCIÓN	0	0	. 0	0	500	. 0	0	0	0	ó	0	180
22 03 999	PARA CTROS	0	700	700	3,000	2.100	0	- 0	0	0	0	800	76.869
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,600 700	700 100	720	1.000	700	0	0	0	o	0	350	10,016
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	700	100	_ 200	1.000	700	- 0		1.8%	503.		- 10	
22 04 002	ENSEÑANZA	. 0	500	.0	0	630	0	0	. 0	0	0	0	2.680
22 04 003	PRODUCTOS QUÍMICOS	400	0	. 0	0	. 0	0	0	0	. 0	0	0	1.713 12.265
22 04 004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.750	0	0	0	120	0	0	. 0	. 0	0	0	6.232
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	250	0	. 0	0	0	0			U			0.232
22 04 006	Y OTROS	4.200	0	o	. 0	0	. 0	. 0	0	0	0	O	11.005
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0_	0	650	0	0	. 0	0	. 0	.0	1:323
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0	. 0	0	0	0	0	0	1.130
	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	100	320	1,000	0	0	0	اه	0	0	450	10.456
22 04 009	COMPUTACIONALES MATERIALES PARA MANTENIM Y		100						9	101	2	721	19902
22 04 010	REPARACIONES DE INMUEBLES	700	. 0	0	0	. 0	0	0	0	0	0	0	1,440
~~ ~ ~ ~ ~ ~	OTROS MATERIALES, RÉPUESTOS Y UTILES	0	٥	0	0	٥	0	0	0	0	. 0	0	370
22 04 012	DIVERSOS EQUIPOS MENORES	1.100	0	0	0	<del></del>		0	0	0	0	0	1.100
22 04 013	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,	1.100		10.	5,000			100		5 (2)			7.046
22 04 014	CAUCHO Y PLÁSTICOS	2.750	0	0	0	. 0	0	. 0	0	0	0	Ō	7.016
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3,750	. 0	0		0	٥	. 0-	o	0	. 0	0	7.773
22 04 016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
22 04 999	OTROS	0	٥	200	1.000	0	0	0	0	_ 0	0	0	2.200
22 05	SERVICIOS BASICOS	0	. 0	. 0	. 0	0	+	0	0	.0	0	0	8.361
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	. 0	0	0	0		0	0	0	. 0	0	1.080
22 05 002	AGUA		. 0	0	0		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0	- 0	0	0	0	360 801
22 05 003	GAS	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	1.920
22 05 005	TELEFONÍA FIJA	- 0	0	0	0	0	<del>                                     </del>	0	0	0	0	0	4.200
22 05 007	ACCESO A INTERNET	0	0	. 0	0	0		0	0	0	0	0	500
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								-	1.00	0		9/4
22 06 005	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0		0	0	0	0	. 0	500
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400	150	2.100	. 0	1	-	0	0	0	. 0	0	9.150
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	. 0	150	1.400	0	100	1	0	0	0	0	0	2.750 6.400
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400	0	700	0	1		0	0	. 0	0	0	134.070
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.150	1.050	1.900	0	-	-	0	0	0	ő	0	360
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	600	400	0	1 .		. 0	ō	. 0	0	0	117.560
22 08 007	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO		100	5785355	50								
22 08 011	DE EVENTOS	0	0	1.500	.0	4		0	0	. 0	0	0	4.000
22 08 999		3.150	450	0	0			0	0	0	0	0	12.150 9.400
22 09	ARRIENDOS	. 0	1.000	1.800	0	1	-		. 0	0	0	0	6,600
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	. 0	1.000	1,800	0		-		0	0	0	0	2.800
22 09 999	OTROS	0	1,000	1.800	_				0	0	0	0	500
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	. 0	0	0					0	0	0	0	500
22 10 002 24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	_			-	96.572	15.000	0	0	206.406
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0		1		1	96.572	15.000	0	0	206.408
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	. 0	0	0	d	_ 0	0	76.572	0	0	0	76.572
10.00	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS			'n	0	a	0	78.084	0	a	0		88.88
24 01 007	NATURALES	0	0	0	1				0	15,000	0	0	20.950
24 01 008	PREMIOS Y OTROS OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	. 0	. 0	1 .0	1 0		300	6	100000000000000000000000000000000000000	30	6000		7 (C. 100 C.
24 01 999	PRIVADO	0	0	0	_		-		20.000	0		0	20.000
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		. 0					0	0		0	2.150
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	9	0	.0		0	0	0	1.854
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	o	0	0				0	0	0	0	_ 0	1,550
29 05 999		0	-	0					. 0	, 0	0	0	300
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	_	0	1			D	0	0	0	0	300
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	64								0		0	300
29 06 001	PERIFÉRICOS	0	1 0	) 0		1 0	. 0	0	0	, ,	, ,		30



AREA DE GESTION 05, PROGRAMAS RECREACIONALES

No	NOMBRE	PRESUPUESTO	DESCRIPCION
	1Subvención Programa Recreacional y Deportes.	20.000	Corresponde a una subvención Municipal a ser otorgada al financiamiento de actividades deportivas y recreativas planificadas en la comuna de Padre Las Casas, se espera entre los principales objetivos, el desarrollo de talleres deportivos, competiciones y eventos que permitan masificar el Deporte en la Comuna apoyando de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
	TOTAL	20.000	ACCORDANCE OF THE STATE OF THE

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS RECREACIONALES

CUENTA	DENOMINACION	1	TOTAL M\$	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	20.000	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	20,000	20.000	
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20.000	20.000	
70.00	TOTAL	20.000	20.000	



AREA DE GESTION 06, PROGRAMAS CULTURALES

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO	DESCRIPCION
1	Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes.	86.120	
2	Biblioteca Municipal Pablo Neruda.	98.880	A través de este Programa se busca fortalecer y ampliar el rol de la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas a nivel Comunal, a través de diferentes acciones que permitan poner en valor el aporte a la identidad cultural comunal, acceso a la información, educación e inclusión social, con el propósito de situarla como la promotora y precursora a nivel regional de principios y acciones que promuevan el desarrollo humano integral.
	Total Programas del Área	185.000	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS CULTURALES

Total(M\$)	2	1	NOMBRE DE CUENTA	
84.960	84.960	. 0	GASTOS EN PERSONAL	21
84.960	84.960	0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	21 04
84.960	84.960	0	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	21 04 004
13.560	13.560	0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22
1,000	1.000	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22 01
1.000	1.000	. 0	PARA PERSONAS	22 01 001
500	500	0	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22 02
500	500	O	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	22 02 002
3.600	3.600	. 0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22 03
3.600	3.600	. 0	PARA VEHÍCULOS	22 03 001
5.140	5.140	0	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22 04
1.500	1.500	. 0	MATERIALES DE OFICINA	22 04 001
2.400	2.400	0	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	22 04 002
120	120	0	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	
1.000	1.000	Ö	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	22 04 009
120	120	. 0	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	22,04 012
720	720	0	SERVICIOS BASICOS	22 05
720	720	0	ACCESO A INTERNET	22 05 007
1.000	1.000	0	PUBLICIDAD Y DIFUSION	22 07
1.000	1.000	. 0	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22 07 002
1.600	1,600	0	SERVICIOS GENERALES	22 08
200	200	0	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22 08 007
900	900	0	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	
500	500	0	OTROS	22 08 999
86,480	360	86.120	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4
86.480	360	86.120	AL SECTOR PRIVADO	24 01
86.120	0	86.120	OTRAS PERS ONAS JURÍDICAS PRIVADAS	
360	360	O	PREMIOS Y OTROS	
185.000	98.880	86.120	OTAL	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AURA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIÓ MUNICIPAL

CBR/F(1B) cba.

<u>Distribución:</u>

Dirección Control Interno

Depto. de Administración y Finanzas anten La

Dirección de Desarrollo Comunitario / Asesoria Jurídica

SECPLA

Administración Municipal Oficina de Partes 110924



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO ALCALDÉ